

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA		Página 1 de 8
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

**JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAIN**  
Asesor de Control Interno

**Período evaluado: Marzo a Junio de 2015.**

**Fecha de elaboración: 10 de Julio de 2015**

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, en el que se reporta fundamentalmente los resultados del seguimiento a la estructura del modelo estándar de control interno MECI, detallando el avances de los módulos de Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento, así mismo, sobre el Eje Transversal de Información y Comunicación conforme al Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, con corte a junio de 2015.

## MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

### Avances

En este sentido, la alcaldía de Puerto Boyacá continúa comprometida con el fortalecimiento de los Principios, Valores y Directrices Éticas y el fortalecimiento de la misión y la visión actualizados de manera participativa en el código de ética y buen gobierno mediante decreto 089 del 08 de octubre de 2014 que adopta acuerdos, compromisos y protocolos éticos como los valores de la entidad.

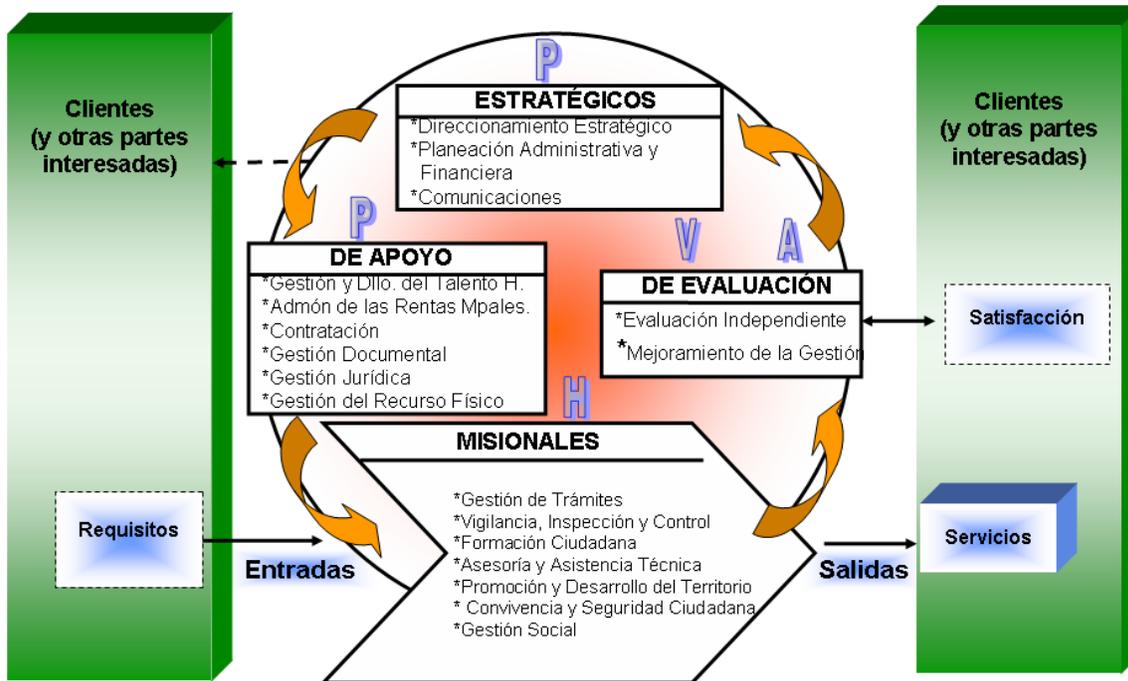
Para el elemento de desarrollo de talento humano, mediante acto administrativo 062 de julio 14 de 2014 se adopto el Manual de Funciones y competencia laborales, así mismo, se realizó socialización de los nuevos ajustes conforme a la normatividad vigente, este está pendiente de realizar la nueva resolución administrativa. Se sugiere Culminar la validación, adopción e implementación del Manual Especifico de Función y Competencias Laborales.

Aunque existe un plan de capacitación, la entidad no ha realizado actividades de capacitación que permitan fortalecer y actualizar los conocimientos de los funcionarios de la alcaldía.

El Programa de Inducción contiene los elementos necesarios que permiten al empleado: familiarizarlo con la organización, el servicio público y con las funciones generales del Estado instruirlo acerca de las funciones de su proceso o dependencia y su contribución a los fines esenciales del Estado, acerca de la misión y visión de la entidad, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos, su identidad y sentido de pertenencia respecto a la entidad.

En cuanto al modelo de operación por procesos, la entidad socializó la actualización del manual de procesos y procedimiento de la alcaldía, el cual se encuentra pendiente la adopción mediante acto administrativo. A continuación el Mapa de Proceso, versión 2.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 2 de 8	
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014



Así mismo, la entidad para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el inventario de todos los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos, donde se tiene definido las caracterizaciones para su ejecución, los responsables y su área específica

De manera participativa y conjunta se construyó el Manual de Indicadores de Gestión, producto de la aplicación de las fichas de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión, asimismo el cuadro de control para seguimiento a los indicadores claves del proceso. Es de anotar, que está pendiente de adoptarlo mediante acto administrativo, toda vez, se hará de manera general con todos los productos de la actualización del MECI.

En cuanto al componente de administración y análisis del riesgo, está a cargo de la secretaría de planeación, se cuenta con un mapa de riesgo desactualizado adoptado mediante acto administrativo No. 040 del 20 de febrero de 2012, El área de control interno realizó una capacitación de la metodología sugerida por el DAFP en el tema de la administración de riesgos, denotando que estos componente debe ser actualizado de manera general e implementar las acciones de mejoramiento propuestas dentro del mapa de riesgos.

El Plan Anticorrupción año 2015 se divulgó de manera informal, toda vez que este fue enviado a los correos institucionales de la entidad, asimismo, se le notificó a la secretaria de planeación del incumplimiento de la publicación mediante oficio reiterativo, sin acatar las sugerencias de esta oficina.

La entidad dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones, en el cual se enuncian las adquisiciones planeadas por la entidad

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA		Página 3 de 8
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

para la vigencia 2015 y se encuentra publicado en la página Web de la entidad [www.puertoboyaca.gov.co](http://www.puertoboyaca.gov.co)

## Dificultades

En cuanto al programa de capacitación se encuentra que este no fue realizado teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes funcionarios del ente territorial. De otra parte, aunque la alcaldía municipal cuenta con el plan de incentivos, no se da aplicabilidad de acuerdo a lo estipulado en la normatividad legal vigente.

Con respecto al elemento de planes y programas y proyectos, es importante informar que el municipio cuenta con Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante decir además que no se cuenta con un proceso de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y las partes interesadas, como proceso fundamental de la ventanilla única y atención al cliente.

La entidad no cuenta con un área de atención al usuario que ejerza el proceso de ventanilla única, en relación a Quejas y Reclamos.

Es de anotar la estructura organizacional se puede decir al respecto que no se cuentan con los soportes que evidencien la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la entidad.

Con respecto a las políticas de operación, se puede decir al respecto que el ente territorial no tiene un documento que contenga las políticas de operación, y mucho menos actas u otros documentos que soporten la divulgación de la política de operación a todos los funcionarios de la entidad.

La falta del seguimiento y la evaluación del plan de capacitaciones denota incumplimiento del mismo.

Definir el Plan de Acción de Gobierno En Línea, el Plan de Ajuste Tecnológico y el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.

## MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### Avances

La oficina de Control Interno, continúa realizando, Informes de Gestión, seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, entre otros.

Se dio a conocer mediante oficio a los secretarios de despacho y miembros del Equipo MECI, los resultados de las encuestas aplicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

- ✓ Encuesta de Evaluación al Sistema de Control Interno

**TRABAJANDO POR EL CAMBIO**

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 4 de 8	
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

- ✓ Encuesta para determinar el cumplimiento en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de acuerdo con el Decreto 943 de 2014.
- ✓ Encuesta de Evaluación al Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009

En el periodo de 01 marzo 2015 a 30 junio 2015 se realizaron 05 auditorías a distintos procesos y de manera específica, como también el informe de austeridad de gasto público.

Seguimiento, evaluación y acompañamiento en el proceso de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, brindando capacitaciones y asesoría para la construcción y/o actualización de los productos que lo componen.

Los funcionarios han acogido las recomendaciones propias de los procesos de seguimiento y auditorías internas, suscribiendo planes de mejoramiento..

## Dificultades

No se cuenta con un documento soporte sobre la aplicación de encuestas de autoevaluación a los diferentes procesos con que cuenta la alcaldía de Puerto Boyacá. Es importante establecer que en la alcaldía de Puerto Boyacá, los diferentes funcionarios no cuentan con una cultura de la autoevaluación institucional, y que a través de la secretaria de planeación se motiva a los funcionarios al procesos de retroalimentar las actividades realizadas como método de autocontrol y autorregulación que permita de esta manera lograr el mejoramiento continuo dentro de la organización.

Para el elemento de la auditoría interna es importante decir que se hace necesario ajustar el procedimiento de auditoría interna, de conformidad el modulo diseñado por el Departamento Administrativo de la función pública, sin que este procedimiento se encuentre documentado y adoptado mediante acto administrativo.

## EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

### Avances

La administración cuenta con diferentes herramientas tecnológicas: La pagina Web sigue siendo una herramienta clave para la difusión de la información y sigue en constante actualización lo que permite a los usuarios mantenerse informados de lo que sucede en la Administración y en compañía de carteleras, programa radial y televisivo se constituyen en elemento de control que facilita el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998.

Continúa la disponibilidad de Líneas telefónicas, buzón de sugerencias y correo electrónico institucional para la atención al ciudadano.

Se realiza la clasificación de peticiones en el sistema de Gestión Documental permitiendo el registro diferenciado de: Petición general, petición de documentos y petición consulta con el establecimiento de tiempos de vencimiento respectivo

TRABAJANDO POR EL CAMBIO

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 5 de 8	
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

Es importante establecer que la alcaldía de Puerto Boyacá realice contratación para la actualización e implementación de las Tablas de retención Documental.

La alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con la página web municipal, la cual se encuentra ajustada a las diferentes directrices de la estrategia de gobierno en línea, y se encuentra en actualización de la información además de que la alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con software para el manejo contable, de nomina y de inventarios (falta incluir alguna información para poder realizar el demos y posterior interface con el modulo contabilidad).

## Dificultades

De manera reiterada se denota, que la entidad no cuenta con la ventanilla única que se constituye en el instrumento utilizado para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, no se cuenta con un procedimiento previamente establecido que permita regular de manera adecuada esta actividad. De la misma manera se puede decir al respecto que no se tienen definidos los mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad.

Falta de la intranet como medio de comunicación interna interactivo que se está impulsando en la entidad, ya que permite la publicación de información continua acerca de: noticias, eventos, manuales, informes, actas, actos administrativos, cambios organizaciones, entre otros; facilitando la difusión y permitiendo la interacción entre sus usuarios; como principio fundamental de las políticas de cero papel en las instituciones.

Aun no se ha implementado la ventanilla única como herramienta fundamental en el proceso del manejo de la información que permita Gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, contribuyendo así al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la entidad, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión, central e histórico.

En el área de Atención al Ciudadano que funciona en el despacho del alcalde, la información correspondiente al estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se registra en el libros y se lleva archivo en Excel, pero no se realiza un análisis estadístico del histórico de peticiones recibidas en el período, y los ejes temáticos que generan las peticiones en cada dependencia, que permite enrutar este proceso de la ventanilla única al Sistema de Gestión Documental.

También es importante decir que la alcaldía de Puerto Boyacá en referencia a la Ley 962 de 2005 (ley antitrámite) no ha realizado en su totalidad los (94) trámites y servicios y la publicación de los formularios oficiales en la página web y mantener informada a la ciudadanía de la facilidad de los diferentes trámites que se realizan en el ente municipal.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA		Página 6 de 8
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

## Estado General del Sistema de Control Interno

La Alcaldía de Puerto Boyacá en el proceso de medición del estado del Sistema de control interno, con lineamientos evaluativo inmersos en el decreto 943 del 21 de mayo de 2014 del DAFP, se puede evidenciar que en este periodo se realizaron actividades tendiente a la formulación de políticas de operación de los procesos, actualización de código de ética de forma participativa, creación del manual de indicadores de gestión con sus respectiva fichas.

Definir estrategias para la articulación de los Principios, Valores y Directrices Éticas con el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Boyacá.

De esta manera se puede consentir, que aún se presenta n algunas deficiencias tipificadas principalmente en cuanto a la metodología de administración de los riesgos, manejo de alguno de los elementos del talento humano, planeación en el proceso de contratación y especial en la responsabilidad en la supervisión e interventoria de los contratos.

Es necesario trabajar sobre los proceso de autoevaluación que realizan los funcionarios al interior de la administración municipal, además de que se debe mejorar la transversabilidad que tiene en este momento la información y comunicación entre los diferentes actores de la administración Municipal.

Una de las grandes debilidades que tiene en la actualidad el sistema de control interno es lo referente al eje transversal de información y comunicación, ya que muchos de los productos allí definidos no se encuentran o no están documentados lo que conlleva a que esta actividad no se realice de manera adecuada.

El sistema de Control Interno del municipio de Puerto Boyacá, se encuentra en una etapa de mantenimiento y reorganización, el cual permite realizar el mejoramiento continuo a los procesos, mediante el ajuste y actualizaciones de las actividades de auditorías prácticas tanto internamente como de parte de entes externos.

La Administración en general se encuentra comprometida con el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos y se encuentra interesado en que los funcionarios integren los procesos, lograr un alto grado de sentido de pertenencia, responsabilidad y un adecuado manejo y control.

## Recomendaciones

La oficina asesora de control interno, recomienda a la alta dirección y la respectiva secretaria crear estrategia y medidas necesarias de cumplimiento en las distintas fases establecidas en del Decreto 943 del 21 de mayo de 2015. En el desarrollo del presente informe se deja ver que el municipio de Puerto Boyacá aún cuenta con falencias dentro de los diferentes componentes y elementos al presentar un nivel de implementación intermedio del **51.1%**,

**TRABAJANDO POR EL CAMBIO**

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA		Página 7 de 8
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

que nos muestra que “La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos”.

Continuar desarrollando acciones que posibiliten el mejoramiento del clima y cultura organizacional.

La caracterización del Proceso Desarrollo Económico y Competitividad, para su validación ante el Departamento Administrativo de Planeación.

Articular el proceso Atención al Usuario en cada una de las dependencias de la entidad.

Armonizar la estructura organizacional aprobada por la Administración con el Modelo de Operación por procesos que la entidad adoptó.

Formalizar la conformación de equipos de trabajo de los procesos que lo requieran y que lo utilizan como herramienta de flexibilización de la estructura organizacional y actualizar la representación gráfica (organigrama) de la alcaldía.

Sostener y dinamizar el Comité Coordinador de Control Interno, como instancia del máximo nivel responsable, como órgano de coordinación y asesoría del diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del SCI institucional.

Fortalecer el proceso de Comunicación Interna de la entidad (se refleja en la falta de colaboración en las respuestas a comunicación efectuada por la oficina de Control Interno).

Fortalecer la administración de riesgos, se sugiere diferenciar riesgos operativo de los procesos, los riesgos estratégicos y de corrupción.

Establecer la ventanilla única en la alcaldía.

Fortalecer el equipo de auditores internos de la Dirección de Control Interno que permita desarrollar una exhaustiva y permanente evaluación del Sistema de Control Interno.

Fortalecer la aplicación de la política institucional, con el fin de contar con información oportuna y actualizada de fácil ubicación para el ciudadano.

Fortalecer los instrumentos de autoevaluación y verificación de la pertinencia de los mismos, de acuerdo con los requerimientos del MECI 2014, e Implementar el elemento Autoevaluación del Control y Gestión

Realizar el proceso de la depuración, digitalización y disposición de los fondos acumulados de la Administración Central del Municipio

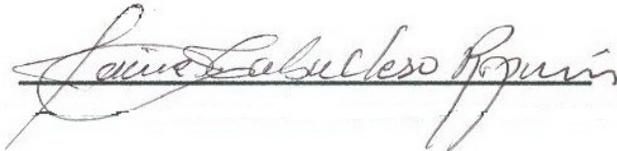
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Marzo a Junio de 2015</b>		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA		Página 8 de 8
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

Convocar para el proceso de rendición de cuentas la entidad a tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad, para presentar la evaluación a la gestión institucional en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Avanzar en el plan de trabajo para la revisión de los Comités que existen formalmente y fortalecer los Círculos de Cultura, Calidad y Control entre las Oficina de la alcaldía.

Optimizar el uso de la herramienta planes de mejoramiento

Garantizar en el Sistema de Gestión Documental la aplicabilidad de las series y subseries contenidas en la tabla de retención documental de las dependencias.



**JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAIN**  
Asesor Control Interno